

Salcedo, 11 de abril de 2016

PARA: Ing. Wilson Santana, PRESIDENTE COMPAÑIA HIDROULBA S.A.
Tlgo. Eduardo Mayorga, PRIMER VOCAL DE DIRECTORIO
Ing. Francisco Alvear, SEGUNDO VOCAL DE DIRECTORIO
Arq. Edison Alvear, ACCIONISTA
Sr. Germánico Alvear, ACCIONISTA
Sr. Luis Alvear, ACCIONISTA

ASUNTO: Informe de labores del año 2015

La presente administración durante el año 2015 a realizado los esfuerzos para finalizar con los diferentes trámites en las diferentes instituciones; para el efecto, hemos realizado trece sesiones de directorio, dos Juntas extraordinarias de accionistas y una ordinaria; cuyas fechas y temas tratados se detallan a continuación:

FECHA	ACTA	ASISTENTES	TEMAS
08/01/15	dir-01-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Arq. Edison Alvear E. Tlgo. Eduardo Mayorga T.	-Prioridades de alternativas para el financiamiento del proyecto -Revisión del balance general con corte a diciembre del 2014 -Segundo pago de la consultoría para estudios de factibilidad
19/01/15	dir-02-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Arq. Edison Alvear E. Tlgo. Eduardo Mayorga T.	-Análisis de las cinco prioridades para el financiamiento del proyecto -Requisitos para presentación al CONELEC
12/02/15	dir-03-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Arq. Edison Alvear E.	-Informe del Comisario sobre el balance general del ejercicio 2014 -Tercer pago para el consultor de los estudios de factibilidad -Análisis de los certificados de financiamiento para el proyecto
17/03/15	dir-04-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T.	-Entrega total del estudio de factibilidad y diseños definitivos del proyecto ULBA -Alternativas para contratar la auditoría integral -Avance del certificado de financiamiento para el proyecto -Ingreso de nuevo accionista
01/04/15	dir-05-2015	Ing. Wilson Santana A.	-Conocimiento del borrador del

		Ing. Gustavo Vásquez L. Arq. Edison Alvear E.	informe de auditoría -Conocimiento de propuesta de financiamiento para el proyecto -Preparativos para recibir a especialistas de Checoslovaquia -Ingreso de nuevo accionista
09/04/15	dir-06-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Arq. Edison Alvear E. Tlgo. Eduardo Mayorga T.	-Conocimiento del borrador del informe de auditoría
20/04/15	dir-07-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Arq. Edison Alvear E. Tlgo. Eduardo Mayorga T.	-Evaluación de la visita técnica de los especialistas Checos -Conocimiento del borrador del informe de auditoría -Análisis de aportes de los accionistas
25/04/15	jgoa-01-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Arq. Edison Alvear E. Abg. Misael Rodríguez	-Informe de comisario sobre los estados financieros del ejercicio 2014. -Análisis para el aumento de capital.
15/05/15	dir-08-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Ing. Francisco Alvear C. Arq. Edison Alvear E.	-Conocimiento y análisis de certificado de financiamiento. -Conocimiento de trámites del nuevo concurso de la auditoría integral. -Conocimiento de trámites para el aumento de capital. -Pago final de los estudios de factibilidad.
03/06/15	dir-09-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Arq. Edison Alvear E.	-Gestiones para conseguir el financiamiento en el BANCO PROCREDIT. -Resultados de las transferencias de acciones. -Adjudicación del concurso para la auditoría integral. -Análisis del cuadro comparativo de certificados de financiamiento.
15/06/15	dir-10-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Ing. Francisco Alvear C. Arq. Edison Alvear E.	-Informe de las transferencias de acciones. -Cumplimiento de obligaciones económicas. -Análisis de las bases para el aumento de capital. -Propuestas de financiamiento

			para análisis de Junta de Accionistas.
02/07/15	dir-11-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Ing. Francisco Alvear C. Arq. Edison Alvear E.	-Liquidación contrato de consultoría de estudios de factibilidad. -Trámites en el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER. -Actualización de las bases para el aumento de capital.
24/08/15	dir-12-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Ing. Francisco Alvear C. Arq. Edison Alvear E.	-Lectura del borrador del informe de auditoría. -Conocimiento del oficio del ARCONEL.
09/09/15	dir-13-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Arq. Edison Alvear E.	-Conocimiento del informe final de auditoría.
02/10/15	Jgea-01-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Ing. Francisco Alvear C. Arq. Edison Alvear E.	-Conocimiento del informe final de auditoría. -Análisis, Selección y Aprobación de la propuesta de financiamiento para la construcción de la central hidroeléctrica.
23/10/15	dir-14-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Ing. Francisco Alvear C. Arq. Edison Alvear E.	-Cumplimiento de las recomendaciones del informe final de auditoría. -Revisión y aprobación del "Instructivo para la administración del fondo de caja chica". -Ingreso de nuevo accionista.
13/11/15	dir-15-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Arq. Edison Alvear E.	-Cumplimiento de la notificación de la Superintendencia de Compañías. -Intervención del Dr. Miguel Ángel Herrera. -Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría.
15/12/15	dir-16-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Arq. Edison Alvear E.	-Seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría. -Seguimiento a la notificación de la Superintendencia de

			Compañías. -Informe de la reunión en la ARCONEL.
28/12/15	Jgea-02-2015	Ing. Wilson Santana A. Ing. Gustavo Vásquez L. Tlgo. Eduardo Mayorga T. Ing. Francisco Alvear C. Arq. Edison Alvear E. y Sr. Germánico Alvear E.	-Conocer y resolver sobre el aumento de capital. -Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría. -Conocimiento y resolución acerca del presupuesto 2016 y plan estratégico. -Elección y designación del comisario revisor.

Como podemos observar el trabajo es muy intenso, esperando el compromiso de todos ustedes, en forma especial la parte económica que no ha existido el aporte pertinente para cumplir con diversas obligaciones de la compañía; por lo que, no hemos cumplido con las metas y objetivos propuestos; para ello vamos a resumir y puntualizar a continuación los temas más importantes en función del tiempo ocupado:

1. Contratación de la auditoría integral (13/55=23,64%)
2. Financiamiento para el proyecto (10/55=18,18%)
3. Estudios de factibilidad y diseños definitivos (7/55=12,73%)
4. Análisis y resolución del aumento de capital (6/55=10,91 %)
5. Aportes económicos de accionistas (5/55=9,09 %)
6. Trámites en el MEER y ARCONEL (4/55=7,27%)
7. Estados financieros del 2015 (3/55=5,46 %)
8. Gestión administrativa (3/55=5,46 %)
9. Transferencia de acciones (2/55=3,64 %)
10. Trámites pendientes (2/55=3,64 %)

A continuación describimos aspectos relevantes de los diez puntos señalados que son:

1. Contratación de la auditoría integral.

Dando cumplimiento a la resolución del directorio de fecha 12 de febrero del 2015, sobre la recomendación del informe del Comisario revisor de la compañía; se ha procedido a coordinar, para realizar este trabajo; para el efecto, se pidió tres propuestas: al Msc. Gustavo Cáceres, al Gerente del Centro Profesional Académico y a la Dra. Magdalena Guachimboza, siendo analizado en sesión de directorio del 17 de marzo del 2015, tomando la siguiente resolución:

“Aprobado la propuesta de la Dra. Magdalena Guachimboza con la recomendación que se reduzca el tiempo de entrega a 10 días laborables”.

El informe de esta auditoria se da lectura en sesión de directorio de fecha 1 de abril del 2015, señalando que está basada en la información facilitada, faltando otros documentos; en consecuencia, se determina entregar hasta los días 10 y 11 de abril y luego enviar por internet el informe de auditoría a los miembros de directorio, quedando auto convocados para la sesión del jueves 16 de abril, a partir de las 18h00 luego de la visita al proyecto, para la lectura respectiva; tramite que no se pudo concluir, por razones que la auditora no es autorizada para este trabajo.

En Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2015 a través del informe gerencial se dio a conocer los trámites realizados; por lo que, nuevamente se invita a cuatro personas: dos de Latacunga, una de Quito y una de Ambato; de los cuales, ninguna cumplieron con nuestros requerimientos; por lo que la auditoría tiene que ser integral, como es la parte contable, administrativa y legal conforme el pedido del Sr. Comisario revisor.

En sesión de Directorio de fecha 15 de mayo del 2015 resuelve proseguir con un nuevo concurso invitando: al Dr. Iván Iglesias, Magíster Gustavo Cáceres y Dr. Saúl Lozada Mera; todos ellos han dado respuesta con sus propuestas.

En sesión de Directorio de fecha 3 de junio del 2015 analizan las propuestas presentadas por gerencia y resuelven en consenso adjudicar la auditoría integral de HIDROULBA S.A., al Magíster Gustavo Cáceres, en un plazo de 15 días laborables por el valor de \$ 2.000,00 más IVA.

Según oficio s/n de fecha 15 de junio del 2015 solicitan información general, contable, societaria, tributaria y laboral; para el efecto se coordinó una reunión el 18 de junio en las oficinas del Sr. Presidente, donde se contó con la presencia del Dr. Gustavo Cáceres, Egda. Ing. CPA Gabriela Recalde, como parte del consultor; por otro lado Ing., Wilson Santana, Lcda. Norma Lema y el suscrito por Hidroulba; para la entrega formal de la información requerida; hecho que postergó la firma del contrato para el 6 de julio y la notificación de inicio de la auditoria; dándose lectura el borrador del informe de la auditoria en sesión de Directorio de fecha 24 de agosto del 2015.

Para la liquidación del contrato, tenemos el informe final de la auditoria que se da lectura en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de octubre de 2015. También se da lectura el oficio dirigido a la compañía, resaltando que: “Este informe está dirigido únicamente para información y uso de Directivos y del Comisario de HIDROULBA S.A.; no debe ser utilizado para otro propósito”; por lo que se dispone la siguiente Resolución:

“Una vez que se han oído los criterios de los accionistas se da por conocido el informe del Sr. Auditor para su aplicación luego de solicitar la revisión y modificación respectiva, en el caso de las recomendaciones dirigidas a Junta de accionistas, deberán ser tramitadas por el Comisario revisor y el Gerente general.

Las recomendaciones para Directorio, se dispone revisar y analizar los puntos de su competencia; mientras que las del Gerente general y contadora debe aplicarse en forma inmediata”.

Para dar atención a la auditoria es enviado al Sr. Ex gerente y Sra. Contadora los oficios de fecha 16 y 17 de octubre del 2015, respectivamente.

El 11 de noviembre del 2015, envía respuesta el Tlgo. Eduardo Mayorga, señalando que para solucionar el punto 1, va a retirar la certificación del cheque N° 246 y que la gestión se aumentaría para el resto de cheques; con respecto al punto 2, sobre el valor y área del terreno ya está haciendo la gestión; en cuanto al acta de constancia he traído el original para que se justifique.

La señora contadora, da respuesta el 12 de noviembre y señala los correctivos en caja chica, con respecto a los préstamos de los accionistas solicita las papeletas de los depósitos y que se haga una liquidación económica de sueldos del gerente anterior; por lo tanto Directorio y Junta deben autorizar a contabilidad la forma como se hará la liquidación. Al referirse de los activos diferidos, los auxiliares recomendados por auditoria está trabajando de acuerdo a las NIF.

Con fecha 5 de diciembre de 2015, conjuntamente con el señor Comisario generamos oficios, entre ellos se da lectura el N° 025-GG-CR-HU-2015 para el Tlgo. Eduardo Mayorga; quien debe realizar la devolución de dinero por concepto de multa generada por el protesto del cheque N° 246 de \$ 20.000,00; no justifica la transacción de la cuenta N° 530060493 del Banco Internacional a la cuenta N° 1055716000 del Banco Promerica y no se contabiliza los saldos en los estados financieros en los años 2013 y 2014.

Con fecha 14 de diciembre del 2015, el Tlgo. Eduardo Mayorga, envía una Aclaratoria notariada de la escritura de los bienes de la central Puntzan por el valor real de \$ 55.000,00 registrada con el N° 2015-1347 en el Registro de la propiedad y mercantil del Cantón Baños de Agua Santa; así también, presenta una copia de cheques girados en el banco Internacional y finalmente señala el depósito de fecha 13 de mayo de 2013 por el valor de \$ 2.000,00 de los \$ 2.561,23; resaltando que toda esta documentación fue entregada al señor Comisario para su revisión.

Con fecha 14 de diciembre del 2015 se envía el oficio N° 029-GG-CR-HU-2015 dirigidas para Directorio, para los trámites subsiguientes previo a la revisión de disposiciones legales sobre: 1.- apertura de expedientes para cada uno de los proyectos y/o trabajos realizados, 2.- tratamiento y elaboración de libros sociales, 3.- libro de acciones y accionistas, 4.- convocatorias de Juntas generales, 5.- nombramiento de comisario, 6.- balances y 7.- estructura patrimonial.

Con respecto a las recomendaciones de auditoria dirigidas al Gerente general, se envía por correo electrónico el oficio N° 030-GG-CR-HU-2015 de fecha 21 de diciembre de 2015 al Tlgo. Eduardo Mayorga, con copia para el Ing. Wilson Santana y Lcda. Norma Lema; resaltando el adjunto que corresponde a una copia del informe de auditoría relacionado al numeral 2.10 Prestamos accionistas, dando lectura a los pagos realizados por la ex gerencia asumidos a título personal y que son los siguientes: Sueldos año 2013, Beneficios sociales, iess 2014, honorarios contadora, facturas N° 155 y 156 del Sr. Edwin Morales, tres depósitos cuenta corriente no se registraron en cuenta bancos, factura N° 130 del Sr. Rolando Villacís de levantamiento topográfico, facturas N° 206 y 207 del Sr. Luis Ríos de

estudios de hidrología, factura N° 382 del Sr. Luis Gómez de estudios preliminares, dos diferencias de pagos al Sr. Ríos, viáticos y ajuste aportes accionistas.

El 28 de diciembre de 2015 según el orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se procede a dar lectura a las recomendaciones del informe de auditoría dirigido a la Junta de accionistas, de Directorio y Gerente general.

También el señor Comisario procede a dar lectura a varias observaciones realizadas por efectos de la Auditoría, solicitando al accionista señor Eduardo Mayorga, que presente los descargos a las observaciones presentadas, dando explicación el señor Eduardo Mayorga, a las observaciones expuestas por el señor Gerente General y el señor Comisario.

2. Financiamiento para el proyecto.

Durante el año 2015 tratamos con nueve alternativas de financiamiento, delegando a cada uno de los miembros de directorio para que realicen los trámites necesarios y conseguir el financiamiento para la construcción del proyecto, responsabilizando continuar con las gestiones de la siguiente forma:

- a) Tlgo. Eduardo Mayorga, primera alternativa con el Eco. Rodrigo Arellano, representante de ESILECTRIC y la segunda alternativa con el Ing. Luis Pachano.
- b) Ing. Gustavo Vásquez, tercera alternativa con la Ing. Zuzana Blasko, cuarta alternativa con el Ing. Marco Rodríguez, representante de ASTAP; la quinta alternativa con el Ing. Esteban Casares y la novena alternativa con la CFN, la cual dejamos pendiente.
- c) Arq. Edison Alvear, sexta alternativa con el Ing. Jaime Rivera y la séptima alternativa con el Dr. De la Cadena.
- d) Ing. Wilson Santana, octava alternativa con dirigentes de la UNE.

Con fecha 19 de enero del 2015 cada uno de los delegados informan sobre el avance de las gestiones de las alternativas de financiamiento, dando las siguientes prioridades:

- a) Primera prioridad, el trámite realizado por el suscrito con la Ing. Susana Blasko, mediante correo electrónico señala que la fábrica recomienda instalar un grupo y solicita información como: Presupuesto del proyecto por rubros, permisos de concesión de aguas, punto de conexión, derechos de vías, valor total de la inversión, valor actual invertido, valores requeridos por la institución financiera, bienes para dar garantía a la institución financiera y cronograma esperado del proyecto; datos enviados, mediante oficio de fecha 9 de enero de 2015. Al respecto de la recomendación de la instalación de un grupo de 1000 Kw, se responde que según consultas al CONELEC debemos incorporar dos grupos de 500 kw; además se solicita el CERTIFICADO DE FINANCIAMIENTO.

Con fecha 17 de enero tenemos respuesta que el certificado de financiamiento aún no pueden extender porque la fábrica está trabajando en la evaluación de una nueva

propuesta para la instalación de los dos grupos de 500 Kw, presupuesto que servirá para el grupo financista.

Dentro de los correos y conversaciones continuas, el 21 de enero señala el interés que se ponga un solo grupo. El 27 de enero envía un correo comunicando el incremento de costos con las dos turbinas, sobre el puente grúa, analiza cuando se para el grupo, en definitiva defiende la posición del fabricante; a lo que me permití dar una respuesta, que de acuerdo a los estudios de factibilidad se presenta con dos grupos y todo esto debemos justificar al CONELEC; sin embargo, el 5 de febrero da a conocer que ha solicitado a la fábrica una nueva cotización considerando nuestro pedido con dos grupos y que hasta el 13 de febrero enviarán la nueva cotización.

Existe la predisposición de financiar el proyecto, es así que el 24 de febrero analizan sobre cuatro temas que son: a) costos de bases para las turbinas, b) Puente grúa, c) Paradas de la central y d) Punto de vista económico. Con estos argumentos están a favor de la instalación de un solo grupo; sin embargo, envían la cotización de los dos grupos de 500 Kw, siendo el precio unitario de la turbina de \$ 273.000,00 y del generador \$ 98.500,00; mientras que para él un grupo de 1.000 Kw tiene el valor de \$ 325.700,00 la turbina y 121.500,00 el generador.

El 17 de marzo envían un comunicado señalando que están buscando una solución óptima para el proyecto, por lo que están organizando una reunión de trabajo en el Ecuador con los ingenieros de la República Checa para los días del 12 al 21 de abril.

El 30 de marzo del 2015 envía un correo que a su vez fue pasado a cada uno de ustedes para su revisión, análisis y emitan su criterio, resaltando lo siguiente:

- Financiamiento por unión temporal con un 30% de acciones.
- Requieren de garantías tangibles para el financiamiento. Se dará prioridad al mismo proyecto, en caso de no cubrir cada uno de los accionistas deberá poner su garantía; en caso de no hacerlo perderíamos el financiamiento.

Según mail de fecha 8 de abril del 2015 se define la reunión en Quito el 14 de abril para escuchar charlas sobre la rueda de negocios con las empresas checa y el 16 en el sitio del proyecto. Por la importancia de la visita el señor Presidente compromete para que se distribuya el tiempo para poder recibir esta comitiva de Checoslovaquia; para el efecto, se hace hincapié en una cuota para la atención a los asistentes.

Es de resaltar la presencia de los accionistas fue muy valiosa, así demostrando la unidad, lo cual llevaron una buena imagen de la compañía.

Con fecha 30 de abril del 2015 se hace la entrega de un CD con la información completa de los estudios de factibilidad y diseños definitivos, según pedido mediante correo electrónico de fecha 27 de abril del 2015.

- b) Segunda prioridad, la propuesta del Ing. Marco Rodríguez, funcionario de ASTAP; mediante mail de fecha 8 de enero de 2015, a través del Ing. José Costa, envía el precio unitario referencial de la tubería de hierro dúctil estándar (sin acerojado) es de \$ 385,00 + IVA /m; además adjunta un cuadro comparativo de las propiedades mecánicas, características hidráulicas, tipo de cimentación, instalación, vida útil, resistencia al vacío, adaptabilidad al terreno, normas, resistencia sísmica y control de fugas; entre la tubería de hierro dúctil y la tubería de acero.

El 23 de junio de 2015, el Ing. Rómulo Montero, funcionario de ASTAP; solicita una reunión de trabajo conjuntamente con los representantes de BFL, para el día viernes 3 de julio, en donde dialogó sobre la construcción de la central hidroeléctrica “Ulba” por lo que se requiere cuatro cotizaciones que son:

1. Para la construcción de las obras civiles.
2. Para tubería y montaje hidráulico.
3. Para equipos y montaje electromecánico.
4. Para materiales y montaje de la línea de interconexión.

Luego de otorgar la información de los estudios definitivos, el Ing. Rodríguez enviará la oferta para la construcción de obras civiles, tubería y montaje hidráulico; mientras que el Ing. Escobar, ofertará los equipos y montaje electromecánico.

- c) Tercera prioridad, la propuesta del Ing. Esteban Casares; quien manifestó sobre la compra venta del proyecto y señala que de acuerdo al mercado la compra de un proyecto de 30 ò 40 Mw, está en el orden de 300 a 400 mil dólares, por lo que sería conveniente una reunión con los interesados para conocer cuál sería la propuesta para nuestro proyecto.

Para cristalizar la compra venta, se organizó una reunión conjuntamente con el Ing. Wilson Santana, viajamos a la ciudad de Quito para el día viernes 23 de enero del 2015 para conocer cuál sería la propuesta para nuestro proyecto; pero lamentablemente a última hora nos señalaron que no era posible la reunión.

Mediante llamada telefónica el 1 de abril del 2015, propuso pagar por el proyecto el doble de lo invertido; por lo que hice una contrapropuesta de acuerdo a la valoración de activos que conocimos en el directorio de fecha 22 de diciembre del 2014, considerando que aun no tenemos el título habilitante, esto es \$ 463.000,00. Este valor será comunicado a un grupo financiero Portugués, pero no hemos recibido respuesta.

Hubo un pedido de directorio para que se haga un acercamiento, por lo que organizamos una reunión para el 10 de junio del 2015 aprovechando la entrega de los documentos al MEER y una visita al Ing. Roberto Carrión, funcionario del ARCONEL; es así que debíamos encontrarnos al medio día pero el Ing. Casares no pudo asistir.

- d) Cuarta prioridad, corresponde a los trámites que viene realizando el Ing. Wilson Santana, con los dirigentes de UNE; quienes vendrán en unos ocho días para firmar una alianza estratégica con la Cámara de Comercio para terminar el proyecto Sabanilla; por lo tanto, habrá una cita con Castelló, estaremos pendientes en la llegada a la ciudad de Ambato.

Los trámites señalados no progresaron porque la Cámara de Comercio, quienes iban hacer una alianza con el fondo de cesantía del magisterio, han sido objetados por la superintendencia de compañías, en el sentido que ellos no pueden desviar su capital a otras inversiones; la cooperativa debe dedicarse al ahorro y crédito. Por otro lado, este gobierno ha implantado una auditoría al fondo de cesantía del Guayas, Juan José Castelló y toda su plana mayor están en Guayaquil tratando de ver cómo sale con esta auditoría.

- e) La quinta prioridad, corresponde a los trámites que viene realizando el Tlgo. Eduardo Mayorga, con ESIELECTRIC; quienes solicitan información sobre los estudios del Ing. Gómez, para extraer la parte civil, datos que fueron enviados y resaltan, que lo miran con buenos ojos.

Los señores: Rodrigo Arellano Mejía y Roberto Huergo, representantes de ESIELECTRIC, solicitan el 9 de marzo, información sobre los siguientes temas: Estudio topográfico, estudio geológico, planos constructivos y línea de interconexión; documentación que fue enviada con 17 archivos mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo del año en curso.

El 30 de junio, llamó el Ing. Rodrigo Arellano, señala que va enviar el presupuesto para el equipamiento electromecánico cuyo valor es de \$ 2`120.008,00 más el presupuesto de los estudios de factibilidad en cuanto al resto de ítems como: obras civiles, provisión de tubería y rubros ambientales que suma a \$ 1`249.212,95; dando un total de \$ 3`369.220,95 sin incluir el IVA.

Es importante informar que conforme ha pasando el tiempo, el avance de las gestiones va creciendo; por lo que se incorporan otras propuestas que son las siguientes: Esielectric, Ing. Rafael Higuera, Cooperativa de la Cámara de Comercio de Ambato, Uslacc y Banco Procredit.

Dos cuadros fueron enviados por correo a cada uno de los miembros de Directorio para que revisen y sea analizado; los mismos que contiene datos de todos los trámites realizados con cada financiera y verificar cuál es la de mayor interés para la compañía.

El primer cuadro corresponde a información general como tasas de interés, plazos de pagos; logrando obtener datos reales de tres financistas como son: del Ing. Higuera, Cooperativa Cámara de Comercio Ambato y Banco Pro Credit; mientras en el segundo cuadro tenemos proyecciones de pago, alcanzando el costo total de la propuesta del Ing. Higuera a \$ 3`297.000,00 en 10 años más 2% de gastos administrativos, equivalente a \$ 50.000,00; mientras que la propuesta de la Cooperativa de la Cámara de Comercio tenemos un costo

total de \$ 3`325.000,00 en cinco años, pero las cuotas anuales de pago no es posible pagar por el tiempo muy corto de pago; por lo tanto, esta opción queda descartada. En conclusión quedan las propuestas del Ing. Higuera, Inga. Blasko, USLACC y Banco Pro Credit; que esperaremos recibir los datos financieros y considerar en el cálculo de proyecciones.

Existe preocupación por el certificado de financiamiento; por lo que Directorio se pronuncia que debemos dar una alerta porque nosotros tampoco podemos estar eternamente esperanzados y que vamos a estar atentos a las respuestas y no estaría por demás hacer un acercamiento con el Ing. Esteban Cásares para poner en proyecciones.

Según sesión de Directorio de fecha 3 de junio del 2015 queda aprobado el ingreso de los documentos al MEER para continuar con el trámite de obtención del título habilitante, pero ya debemos tener el dinero para iniciar los procesos de contrataciones de equipos y mano de obra para la construcción.

A las tres propuestas más prioritarias, se les envió correos electrónicos solicitando el certificado de financiamiento, respondiendo el Ing. Higuera que se oficialice, por lo que envié el oficio N° GHU-023-2015 de fecha 4 de junio del 2015 y a su vez responde el 8 de junio del 2015, enviando el certificado de financiamiento; el cual se incorporó en la carpeta de requisitos para el MEER; por lo que, con este documento que faltaba se ingresó al MEER, mediante oficio N° GHU-024-2015 de fecha 8 de junio del 2015.

En cumplimiento a las disposiciones de Directorio, estamos llegando a una etapa final de estas propuestas; es así, que se les envió a ustedes por correo electrónico un cuadro de propuestas de: Ing. Zuzana Blasko, Ing. Rafael Higuera y el Banco Procredit; este último en compañía del Ing. Wilson Santana fuimos personalmente para obtener información, señalando el Ing. Jairo Freire, gerente de la sucursal Ambato, que la tasa de interés es del 8,62 %, el plazo máximo del crédito es 10 años con dos años de gracia, la garantía es el proyecto más aporte de los accionistas.

Tenemos repuesta la Ing. Blasko, el 11 de junio, enviando la información básica realizado en la República Checa. La nueva solución tiene un presupuesto aproximado de 1`500.000,00 con un ingreso de \$ 405.000,00 considerando canal abierto y una turbina; frente a estos datos se coordinó una reunión de trabajo efectuada el 15 de junio del 2015 en donde se contó con la presencia de la Inga. Zuzana Blasko, Ing. Xavier Gómez, Ing. Wilson Santana y el suscrito; resaltando que la tasa de interés para el crédito es del 8 % y 5 años de plazo con dos años de gracia.

Dentro de la explicación del Ing. Gómez supo manifestar la conveniencia del uso de la tubería en lugar del canal abierto, aceptando la Ing. Blasko; por otro lado se hizo notar la reducción de los ingresos de \$ 549.193,55 a \$ 405.000,00 existiendo una diferencia de \$ 144.193,55; mientras que la diferencia de costos en equipos es de \$ 591.396,33, por lo tanto, después de 4 años de generación se justifican los dos generadores.

En cuanto al financiamiento se efectuará de la siguiente forma: 70 % mediante un préstamo para 5 años y el 30 % mediante capital propio.

Como conclusión, la Inga. Blasko solicitó a los técnicos Checos una revisión de los ingresos y el uso de la tubería; por lo tanto, realizó nuevos ajustes en la propuesta; así también envié a cada uno de los miembros de Directorio los nuevos cuadros para que hagan el análisis respectivo.

El 25 de junio, llamó la Ing. Mónica Morales, funcionaria del Banco Pro Credit, invitando a una reunión de trabajo para el día lunes 29 junio, con el Sr. Jairo Freire, Gerente de la sucursal Ambato; quien supo manifestar que no es posible continuar con el trámite de crédito para el proyecto Ulba, debido a que no disponen de personal técnico para hacer la evaluación lo que tomará mucho tiempo.

Con fecha 3 de septiembre del 2015, enviamos un correo electrónico a la Ing. Blasco, los criterios técnicos del Ing. Gómez y tres observaciones a la propuesta de financiamiento, pero a la fecha no tenemos respuesta.

En Junta del 2 de octubre del 2015 disponen la RESOLUCIÓN: Continuar las gestiones con la propuesta del Ing. Higuera.

El 29 de septiembre del 2015, a través de la Sra. Ulrike Stieler, Directora de la Cámara de Industrias y Comercio Ecuatoriano-Alemana, envía un correo electrónico solicitando un nuevo contacto con el Banco Procredit, debido a que los colegas de Europa Oriental resaltan que es perfectamente factible el financiamiento de una micro hidroeléctrica, por lo que quieren tratar el caso de Hidroulba.

Con fecha 30 de septiembre del 2015, envía el Ing. Rafael Higuera Rueda, la Carta de Intensión de financiamiento del proyecto ULBA, documento notariado en la Florida y que garantiza los desembolsos necesarios previo a la firma de los acuerdos y contrato.

En consecuencia, en el cuadro tenemos tres propuestas que son: Ing. Rafael Higuera, Ing. Zuzana Blasko e Ing. Rodrigo Arellano (Esielectric); se encuentran analizadas en las mismas condiciones para un crédito de 5, 10 y 20 años, arrojando resultados no favorables para la compañía en el caso de Esielectric; así también para un crédito de 5 años en las propuestas tanto del Ing. Higuera como de la Inga. Blasko, debiendo considerarse en el análisis únicamente créditos para 10 años y no para 20 años por ser muy extenso el plazo.

Con estos parámetros tenemos a continuación los siguientes resultados:

PROPUESTA	ING. RAFAEL HIGUERA		ING. ZUZANA BLASKO	
PROYECTO (Años)	10		10	
INGRESOS (Usd)	549.193,78	5.491.937,80	404.670,78	4.046.707,80
INVERSION INICIAL TOTAL (Usd)	-2.342.363,89		-1.951.988,71	
INTERES (%)	5,80	777.468,20	9,00	1.049.238,56
PAGOS ANUALES (Usd)	311.983,20	3.119.832,00	300.122,74	3.001.227,40
GASTOS O & M (Usd)		884.628,34		884.628,34
DEPRECIACION (Usd)		4.684.727,78		3.903.977,42

IMPUESTOS (Usd)		- 213.721,63		- 447.786,08
TOTAL (Usd)		9.252.934,69		8.391.285,64
TOTAL SIN DEPRECIACION (Usd)		4.568.206,91		4.487.308,22
TASA RENTABILIDAD INTERNA (TIR, %)		4,21		-1,19
RELACION B/C		0,91		0,52

3. Estudios de factibilidad y diseños definitivos

Hasta el 4 de enero del 2015 se planifica cancelar el segundo pago que corresponde a \$ 15.000,00; para lo cual se propone depositar por cada accionista \$ 4.000,00 y para el tercer pago con el crédito de ECLOF.

El 7 de enero del 2015 se nombra al Tlgo. Eduardo Mayorga, fiscalizador y al suscrito, administrador del contrato.

Con fecha 9 de enero del 2015 se da a conocer el oficio N° 003-GRING-2015 enviado por el Ing. Xavier Gómez, la entrega parcial de los estudios y diseños definitivos de la central hidroeléctrica Ulba; por lo tanto se requiere hacer el segundo pago; sin embargo, no es posible por tener un saldo disponible de \$ 8.286,98 con corte al 19 de enero de 2015, valor insuficiente para cumplir con las obligaciones de la compañía; quedando comprometidos realizar un aporte de \$ 2.000,00.

El 20 de enero del 2015 se hace observaciones a la entrega parcial, como también se pasó al correo electrónico de cada uno de ustedes. Estas inquietudes fueron corregidas y se le canceló \$ 16.800,00 incluido el IVA correspondiente al segundo pago.

Con fecha 6 de febrero, se realiza el acta de entrega recepción provisional de los estudios de factibilidad y diseños definitivos de la central hidroeléctrica ULBA, recibiendo los documentos siguientes:

TOMO 1.- Informe ejecutivo

TOMO 2.- Información básica: parte A, Carfología y Topografía; parte B, Hidrología, Meteorología y Sedimentología; parte C, Geología y Geotecnia.

TOMO 3.- Diseños del proyecto: parte A, Hidráulico; parte B, Estructural; parte C, Mecánico; parte D, Eléctrico y parte E, Costos.

TOMO 4.- Planos: parte A, Civiles; parte B, Eléctricos; parte C, Mecánicos; parte D, Geológicos y parte E, Ambientales.

TOMO 5.- Estudio de impacto ambiental.

TOMO 6.- Especificaciones técnicas: parte A, Civiles; parte B, Eléctricos; parte C, Mecánicos y parte D, ambientales.

Esto es la parte administrativa técnica; mientras que el estado de cuenta en PRODUBANCO tenemos un saldo de \$ 266,98 por lo tanto se requiere de manera urgente el aporte de cada uno de los accionistas para poder cumplir con este tercer pago que venció el 8 de febrero.

El 13 de marzo del 2015 el Ing. Xavier Gómez, hace la entrega total de los estudios del proyecto ULBA; para el efecto se firmó una acta entrega recepción de los documentos impresos y un CD; en consecuencia, nos corresponde cancelar la factura por el valor de \$ 13.442,59, destacando que al momento tenemos en el banco \$ 5.500,00; faltando una diferencia de \$ 7.942,59. Una vez cancelado estos valores podríamos continuar con los trámites en el CONELEC, gestión que viene dilatándose y además quedamos mal con el consultor, lo cual queda fuera de mi responsabilidad.

Con fecha 22 de abril del 2015 se cancela al Ing. Xavier Gómez, el tercer pago, debido a que tuvimos el aporte de cuatro accionistas; por lo tanto ya podemos coordinar los trámites en el CONELEC, considerando que tenemos un retraso de 72 días, lo que repercute en el avance de nuestra compañía.

El 12 de mayo de 2015 el Ing. Xavier Gómez, envía el oficio N° 012-05-GG-GRING-2015 resaltado el valor pendiente que corresponde al cuarto y último pago que debemos cancelar la cantidad de \$ 13.442,58 incluido el IVA.

Hemos preparado una liquidación que fue enviado al Ing. Gómez y a cada uno de sus correos, en especial al fiscalizador que tiene que firmar la liquidación previo a la revisión; es así que fue enviado la liquidación con fecha 24 de junio, dando a conocer que tiene un retraso de 106 días equivalente a una multa de \$ 17.173,06; por lo que tenemos la respuesta del Ing. Gómez que no está de acuerdo y que seguirá en todo su derecho a la defensa legal, además mientras no se resuelva la propiedad intelectual de los estudios sigue siendo de ellos por lo que no se puede hacer uso en ninguna institución pública o privada. Derecho que comunicaran a las instituciones involucradas.

Tratando de ser sensibles y no buscar mayor enfrentamiento con nuestro consultor, la situación que vivimos en cuanto a la parte económica que a traviesa la empresa; a efectos que mantengamos las relaciones como deben ser, más aún en conocimiento pleno que él tiene que ayudarnos con la asesoría, la intervención técnica en las veces que nosotros le pidamos, ya lo hizo en la reunión con la Inga. Zuzana Blasko; entonces los miembros de directorio resuelven dejar pasar por alto la multa que reza el contrato; considerando además que el Ing. Gómez y su cuerpo profesional tiene relaciones con las instancias de orden legal en el Ministerio pertinente, pueden causar algún problema negativo a futuro que pueden causar un mal.

En sesión de Directorio de fecha 2 de julio del 2015 delegan a gerencia para que lleguen a un acuerdo, de esa manera mantener la paz, la armonía, la comprensión para efectos de seguir contando con él, en asunto del aval técnico, que es lo que nos interesa para hacer una fuente de información para el proyecto.

4. Análisis y resolución del aumento de capital

En Junta General de Accionistas realizado el 25 de abril del 2015 se decidió continuar con los trámites del aumento de capital, se coordinó con el Tlgo. Eduardo Mayorga; quien conocía sobre las escrituras, por lo que se contactó una primera cita con el Dr. Miguel Ángel Herrera, conjuntamente con el Ing. Wilson Santana, acudimos el 15 de mayo del

2015 para conversar y el mencionado profesional supo manifestar que primero se requiere el libro de acciones; por lo que nuevamente se solicitó al Tlgo. Eduardo Mayorga, concluir con la gestión pertinente, debido a que fueron trámites de la gerencia anterior.

Un segundo punto, se trató sobre el libro social que comprende las actas de Directorio y de Junta General de Accionistas.

Un tercer punto, solicitó el libro mayor, datos entregados por la señora contadora y comprobantes de depósitos; para el efecto se solicitó por correo a cada accionista, dando respuesta favorable todos los accionistas excepto el Tlgo. Eduardo Mayorga.

En sesión de Directorio de fecha 3 de junio del 2015 informa el Tlgo. Mayorga, que está elaborado los libros de acciones, las transferencias donde están los compromisos de cesión de acciones, espero que por asunto geográfico se aproveche este fin de semana para las firmas y el lunes tener disponible.

En una segunda reunión con el Dr. Miguel Ángel Herrera se solicitó una cotización de los honorarios profesionales, enviando un correo electrónico de fecha 5 de junio del 2015, dando a conocer que tiene el valor de \$ 1.800,00 más IVA.

En sesiones de Directorio de fechas 15 de junio y 02 de julio del 2015 fue revisado el borrador de las bases, destacando cuatro temas:

- a) Realizar la compensación de créditos.
- b) Aporte mínimo de \$ 30.000,00 hasta una fecha por definir (improrrogable).
- c) Accionistas que no logren cumplir con el aporte señalado, se considerará los aportes que tienen a la fecha.
- d) En el caso que no funcionen las aportaciones de cada uno de los socios que fue adquirido y de no llegar podría aceptarse un capital fresco.

Otro punto, en el acta de Directorio se habló de ingresar accionistas con capital fresco debido a que no existe afán de aportar por parte de nuestros accionistas lo que hace frenar el desarrollo de la compañía; considerando que había tres propuestas para el ingreso; caso contrario, sería propicio igualarse con las nuevas acciones tomadas del Ing. Cruz, que al final nos va ayudar muchísimo; alternativas que se pueden poner dentro de la Junta.

El Dr. Herrera, realiza el análisis de la notificación de la Superintendencia de Compañías en cada uno de los puntos, como el libros de actas, de expedientes de juntas generales, libros de acciones y accionistas, libro de talonarios y títulos de acciones.

Aproximadamente en el mes de marzo le dije al señor ex gerente, hay algunos errores, corrijan y entreguen nuevamente los documentos para que conste lo que debe estar, luego vienen las transferencias, por eso le ayude al ex gerente a elaborar las cartas de junio del 2015 y no podía haber hecho una carta del 2014 porque resultaba que un año no registraba la transferencia el ex gerente, ahora que me dan a conocer ustedes que si conocían que dos personas habían vendido las acciones pero no se registraban en los libros, esto habían señalado en varias reuniones, pero si esto ocurrió en el tiempo del señor Mayorga, como gerente, efectivamente porque estaban firmadas las transferencias, entonces él debía haber

registrado en plazo de 30 días que le da la Ley, si no hace registra le aplican una sanción que también la norma establece, pero esta sanción debe ser impuesta por la Superintendencia, a petición de la persona que cedió o de quien compro la acción, porque los únicos perjudicados que haya un retraso en esas transferencia son las personas involucradas en la negociación, ellos son los encargados de solicitar a la Superintendencia, pero esto tampoco ocurrió.

Ahora tenemos la certeza que el otro libro no hay, entonces publicar al tiempo presente la pérdida del anterior libro, del original, de los ocho primeros títulos que existieron.

El siguiente punto, el libro de actas de juntas generales, debe constar todas las actas desde que se creó la empresa hasta la última que haya habido, aquí va sólo las actas originales que deben estar foliadas, rubricadas y numerarse en orden cronológico; quien folia el administrador de turno.

El libro de expedientes de juntas generales, se conforma con una copia certificada de cada una de las otras actas que tenemos; quien certifica, el administrador, pone una leyenda al pie de la copia y dice certifico que la presente copia guarda conformidad con la original que reposa en los archivos y se firma. Como anexo a esa copia a la copia certificada se pone la convocatoria por la prensa, la lista de asistentes de cada una de las juntas que haya habido y todos los documentos que hayan sido tratados.

El libro de acciones y accionistas, ya tienen firmado, debe estar en el custodio.

En cuanto a lo económico, financieros y contables, aquí se habla de manera general, no especifica pero todo contador debe tener bajo su premisa los libros que la contabilidad le exige y debe estar expresado en NIF porque la empresa se creó en el año 2012 y a ese año estaba vigente las NIF.

Con respecto a la dirección, la compañía tiene domicilio principal es Ambato, pueden ubicar la oficina en cualquier lugar dentro del Cantón Ambato, entonces lo que se requiere es actualizar los datos en la página web de la Superintendencia y del RUC, autorizando el Ing. Santana, poner la dirección de la fábrica ILA S.A.

Al respecto de la disolución por pérdidas en los años 2013 y 2014, hay dos soluciones que se pueden aplicar: la primera no está en la Ley, está en las oficinas de la Superintendencia, que dice que pueden ser repuestas por los accionistas con el aporte económico para absolver el total de pérdidas y se puede hacer en el año en curso, es decir se reúne la asamblea y deciden en vez del aumento de capital, absorber las pérdidas acumuladas de \$ 9.279,87; también debemos pensar que nos va arrojar el año 2015 para hacer una nueva aportación o tomar parte de lo que esta aportado, pero se necesita que los dueños del crédito, autoricen en prorrata, es decir dividido para ocho y la porción del Sr. Mayorga va por dos; con esto se evita las pérdidas y queda saneado el balance del 2015 y si tenemos pérdidas en el 2015 también hacemos la misma operación llamándose reposición de pérdida y en contabilidad no podría estar en aportes para futura capitalización deben estar en pasivo cuentas por pagar accionistas porque los saldos para futura capitalización no existen en

NIF, en NEC existía esa cuenta; con este método salgo de la causal que la Superintendencia está colocando.

La opción dos, puedo hacer un aumento de capital tomando la misma operación, pero en vez de absorber las pérdidas, cojo para aumento de capital el valor total o una parte para cubrir la pérdida en el doble, respetando el derecho de preferencia que es el porcentaje que tiene actualmente de acuerdo a las aportaciones; si el próximo año presentan pérdidas el riesgo es de seguir con pérdidas acumuladas, entonces es preferible como asistencia jurídica que se hagan las dos, que por un lado se tome el valor de las pérdidas y por otro lado el aumento de capital en el rubro que decidan porque ya no hay condición, para ello es necesario la reclasificación en contabilidad mediante una junta universal, no por video conferencia que aplica solo para juntas ordinarias y extraordinarias, que también se puede utilizar correos electrónicos; para la junta universal tiene que estar presente el 100 % de acciones y en el caso de delegación debe tener un poder notariado.

Todo lo señalado por el Dr. Herrera hemos encaminado para dar respuesta a la Superintendencia de Compañías, mediante oficio N° 026-GG-HU-2015 del 1 de diciembre de 2015.

En la junta general extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2015 resuelven:

“Aumentar el capital social en la suma de cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, aumento de capital que se lo realizará mediante compensación de créditos a prorrata del capital social de cada accionista”.

“Aprobar el cuadro de suscripción y pago del capital social el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa formar parte integrante de la presente acta”.

“Reformar el artículo número cinco del Estatuto Social mismo que en adelante dirá: **Artículo 5.- Del Capital Suscrito.-** *El capital suscrito es cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cuarenta y seis mil.*”, y

“Se le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente”.

Como asunto informativo doy a conocer que el trámite con el Dr. Herrera, sobre el aumento de capital, no estamos gestionando porque no hay dinero para cancelar el anticipo.

5. Aportes económicos de accionistas.

Es muy preocupante la falta de colaboración económica de los accionistas; motivo por el cual, es necesario buscar personas que se interesen en la empresa para que apoyen en la parte técnica, administrativa y financiera; más que todo en la parte económica, porque no se puede cumplir con las actividades dispuestas tanto por Directorio como de Junta.

Frente a esta situación el suscrito conversó con el Ing. Ernesto Abril y la Presidencia con los señores: Ing. Nelson Solís y Arq. Galo Sánchez.

Con fecha 21 de abril del 2015, tenemos una propuesta del Ing. Ernesto Abril para su ingreso; esto es:

Derecho de ingreso: \$ 1.700,00
Aporte de capital: \$ 3.000,00
Total depósito inicial: \$ 4.700,00
Pagos mensuales: \$ 2.000,00 (7 meses, a partir del 21 de mayo del 2015).

El Ing. Nelson Solís, realizará un depósito de \$ 5.000,00 y la diferencia \$ 15.400,00 en cuatro meses para igualar al promedio de los aportes.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad aprueban el ingreso del Ing. Nelson Solís.

El ingreso del Ing. Nelson Solís como accionista de la compañía, no se llevó a efecto por que el préstamo para cancelar los aportes exigidos, tuvo que desviar al pago de sus trabajadores. Por este motivo, la Presidencia nuevamente contactó con el Arq. Galo Sánchez, muy conocido en la construcción, se le indicó los parámetros económicos para el ingreso a HIDROULBA S.A.; por lo que se comprometió a depositar \$ 10.000,00 y lo restante en cuatro meses.

En reuniones de Directorio se manifestó que terminemos con la auditoria para luego analizar a uno de los socios interesados.

Es fundamental hacer hincapié que en nuestras manos está el desenvolvimiento y la producción de la compañía, pero al ritmo que vamos por falta de aportes económicos estamos deteniendo, lo cual es responsabilidad directa de ustedes que se encuentran retrasados en los aportes, por mi parte he cumplido el compromiso inicial de aportar la base de \$ 30.000,00; por lo que invito a reflexionar que el esfuerzo en estas últimas etapas es exclusivamente nuestro, este cuarto pago no podemos cumplir con el Ing. Gómez; sin embargo, ya está ingresado las observaciones al ARCONEL de donde saldrá el certificado de calificación del proyecto, pero el pago al consultor no podemos hacer por falta de los recursos económicos. Todo esto hace pensar que necesitamos accionistas con capital fresco para alcanzar las expectativas de la compañía, ya se acabó el año y todo se viene retrasando, el año 2016 tenemos otras legislación en la que podemos correr el riesgo de perder nuestros capitales, en el año 2015 concedieron títulos habilitantes a centrales pequeñas como Hidroimbabura y Chorrillos.

6. Trámites en el MEER y ARCONEL.

El 14 de enero de 2015, me trasladé a las oficinas del Dr. Jaime Arguello, para consultar sobre los trámites para la obtención del título habilitante, extinción del CONELEC y coordinar la invitación para la visita al proyecto; debido a que el mencionado profesional no se le localizó, se dialogó con el Dr. Eduardo Escobar, sobre todo los dos primeros puntos, señalando que no alcanzamos a entregar la documentación porque la Asamblea

tiene aprobado la Ley Orgánica de servicio público de electricidad, faltando la publicación del registro oficial que será expedido el 16 de enero.

La regulación N° CONELEC – 001/13 en su numeral 8 relaciona con los trece requisitos que debemos presentar para obtener el título habilitante, los cuales detallamos a continuación:

1. Escritura de constitución
2. Copia certificada del nombramiento del representante legal
3. Factibilidad de conexión al sistema de distribución
4. Estudio de pre factibilidad del proyecto
5. Certificado de intersección del Ministerio del Ambiente
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal
7. Pago de inscripción de la solicitud, equivalente a 200 \$/Mw
8. Memoria descriptiva del proyecto
9. Requerimientos ambientales del proyecto de generación y la interconexión
10. Copia certificada de solicitud y aceptación del uso del recurso
11. Esquema de financiamiento y carta certificada de financiamiento
12. Cronograma valorado para la ejecución del proyecto
13. Estudios de factibilidad

Con fecha 25 de febrero del 2015, se informa sobre los requerimientos ambientales para los proyectos de generación según la Regulación citada; trámites que se viene realizando tanto en el CONELEC-Quito como en la Dirección Provincial del Ambiente de Tungurahua.

Con fecha 10 de junio conjuntamente con el Ing. Santana nos trasladamos a la ciudad de Quito para entregar en el MEER, la carpeta con los requisitos para obtener el título habilitante que otorgan previo a la construcción de la central hidráulica. La carpeta se encontraba en el despacho del Dr. Jorge Yépez, asesor jurídico del Ministerio; por lo que previo a una cita me traslade el 23 de junio del año en curso al MEER para averiguar porque no se ha tramitado. Por no encontrarse el mencionado profesional, conversé con el Dr. Max Bustamante; quien supo manifestar que estaba pendiente el acuerdo ministerial N° 255 de fecha 15 de junio del 2015, en donde se delega este tipo de trámites al ARCONEL, siendo tramitado nuestra carpeta el 25 de junio según oficio N° MEER-CGJ-2015-0056-OF, dirigido al Dr. Andrés Chávez, Director Ejecutivo.

Se pone en conocimiento de los miembros de Directorio los informes de comisión de fechas 14 de julio y 7 de agosto del año en curso sobre los trámites realizados en el ARCONEL para obtener el título habilitante para la construcción de la central hidráulica ULBA, obteniendo el oficio N° ARCONEL-DE-2015-1280-OF de fecha 06 de agosto del 2015, el cual se da lectura y observamos una recomendación de pago y 19 novedades e inconsistencias técnicas; por lo que el Ing. Gómez, se encuentra preparando la respuesta que debía presentar en la primera semana de septiembre.

Mediante una llamada telefónica del Ing. Washington Jijón, funcionario del ARCONEL, solicitaba una reunión con los técnicos que hicieron los estudios; para el efecto se coordinó

con el Ing. Santana, quien a su vez conversó con el Ing. Gómez, por lo que se da lectura al informe de comisión de fecha 3 de diciembre de 2015, resaltando los requisitos presentados según la regulación N° CONELEC 001/13, poner firmas de responsabilidad en los planos, actualización del cronograma de ejecución determinando la fecha de inicio de las obras y la entrada en operación de la central. Con estas aclaraciones tenemos el certificado de calificación del proyecto, previo el conocimiento y aprobación del Directorio del ARCONEL para luego firmar el contrato respectivo, en donde se necesita las pólizas de garantías que son tres: Cumplimiento de manejo ambiental, cumplimiento del plazo que corresponde al 1x1000 y por responsabilidad de riesgos; también debemos iniciar las mediciones de caudales que es de responsabilidad de Hidroulba s.a.

Se hace énfasis de la reunión en el ARCONEL, la pre disposición que pudimos encontrar en el funcionario Ing. Washington Jijón, pues nos dio una buena apertura, estuvo atento a las indicaciones técnicas que el staf del Ing. Gómez, donde estaba abalizando su estudio de factibilidad del proyecto hidroeléctrico ULBA.

7. Estados financieros del 2015.

Los activos de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2014 alcanzó a \$ 103.801,78; mientras que al 31 de diciembre de 2015 tenemos \$ 140.468,74 existiendo un incremento del 35,32 %.

Los pasivos de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2014 alcanzó a \$ 111.081,65; mientras que al 31 de diciembre de 2015 tenemos \$ 157.412,68 existiendo un incremento del 41,71 %.

Las pérdidas financieras acumuladas a diciembre 2014 alcanzaron a \$ 9.279,87; mientras que durante el año 2015 tenemos \$ 9.664,07; esto se debe fundamentalmente a que al momento tenemos solo gastos y no ingresos.

Cumpliendo con la disposición del SRI, mediante la contadora de la compañía se ingresa los balances 2014 al portal del SRI, el 14 de abril del 2015 y el 30 de abril a la Superintendencia de Compañías; previo aprobación de Junta General Ordinaria de Accionistas realizado el 25 de abril del 2015.

8. Gestión administrativa

Según sesión de directorio de fecha 12 de febrero del 2015 se obtiene las siguientes resoluciones:

- Crear un fondo por el valor de \$ 600,00 para caja chica; para el efecto cada uno de los socios deben aportar mensualmente. Para el efecto, se envía a la señora contadora los gastos y comisiones para los registros contables, dando lectura los informes en cada sesión de directorio para su respectiva aprobación y posterior pago a través del Ing. Santana, administrador de la caja chica.
- En las comisiones de servicio justificar al máximo para que la declaración a rentas, todo no sea deducible.

- Los gastos efectuados a la fecha serán considerados para futura capitalización y a partir de esta resolución serán pagados por caja chica.
- Los gastos efectuados por el gerente anterior esperamos los resultados de la auditoría.
- Los cambios de acciones deberán realizarse para los balances del 2015 porque se tiene un plazo de ocho días para notificar a la superintendencia de compañías.

Con fecha 6 de mayo del 2015 se comunicó al Ing. Francisco Alvear, su designación como segundo vocal directorio.

En sesión de Directorio de fecha 3 de junio del 2015 se revisa y aprueban el presupuesto para el ejercicio 2015, siendo función del directorio de acuerdo al art. 22 de los estatutos de la compañía, de esta manera contar con los recursos para el presente año.

El presupuesto para el año 2015 alcanza un monto total de \$ 93.575,56 incluido el IVA; de cuyo valor se tiene ejecutado a la presente fecha, \$ 36.021,79 y por ejecutarse \$ 59.362,58 que representan el 38,49 % y 61,51%.

Quiero hacer notar que la compañía sigue funcionando con mayores necesidades por lo que se propuso a los miembros de Directorio buscar un local para instalar la oficina de Hidroulba s.a., contratar una secretaria para que se dedique a elaborar las actas, archivo de documentos, envío de correos, etc.; además la compra de una impresora porque gastamos, más en cartuchos, pero no se pudo cumplir por falta de aportes económicos.

Preparamos un cuadro con cuatro alternativas para la valoración de la compañía, que fueron enviados a cada uno de ustedes para su revisión y presentación de observaciones; a continuación se detalla un resumen de las alternativas:

- En función de la producción: primer caso, valor \$ 435.859,20 y segundo caso, valor \$ 261.515,52
 - En función de la inflación: valor \$ 243.059,51
 - En función del valor presente: primer caso con interés, valor \$ 166.104,04 y segundo caso con interés más inflación máxima, valor \$ 206.532,60
 - En función de la tasa de retorno: valor \$ 225.757,79
- PROMEDIO: \$ 256.471,44
MÍNIMO: \$ 166.104,04
MÁXIMO: \$ 435.859,20

En Junta General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2015 en el orden del día se considera el conocimiento y resolución acerca del presupuesto para el año 2016 y el plan estratégico; sin embargo, resuelven tratar en una junta posterior.

9. Transferencia de acciones.

Se encuentra en trámite a través del Tlgo. Mayorga, el libro de los títulos de acciones para que legalice las acciones del Ing. Juan Cruz y Dr. Iván Alvear; quienes ceden las acciones para el Tlgo. Eduardo Mayorga y Lcdo. Germánico Alvear, respectivamente; considerando que en sesión de directorio de fecha 12 de febrero del 2015 se resuelve que los cambios de acciones deberán registrarse para los balances del 2015.

Las transferencias demoraron por la indecisión de los interesados y así paso más de un año, como es el caso del accionista Juan Cruz; en el caso de los señores Alvear, entre cedente y cesionario actualizaron los documentos, es decir elaboraron un nuevo oficio que cede las acciones y de esa forma se gestionó el 5 de junio del 2015.

En sesión de Directorio de fecha 15 de junio del 2015, el Tlgo. Mayorga, informa que el libro de títulos de acciones de los ocho accionistas se encuentra en trámite, faltando la firma del Ing. Juan José Cruz y de la esposa.

El 22 de junio de 2015 notifica la Superintendencia de Compañías sobre la transferencia de acciones y el 24 de junio ratifican exitosa el trámite realizado por el Tlgo. Mayorga y el Dr. Herrera.

10. Trámites pendientes

A partir de la primera semana de enero del año en curso se viene gestionando en SENAGUA la autorización de uso y aprovechamiento del agua del río Ulba; sin embargo, este trámite se paralizó por cuanto exigen tener la calificación del proyecto por parte del ARCONEL.

Dado la trascendencia que está dando la empresa para realizar el aumento de capital hemos tenido que escoger al profesional para que nos asesore en la parte legal y no incurrir en problemas que hemos tenido que soportar y de aquí en adelante dejar los pilares que sean los más efectivos; por lo tanto seguiremos comprometidos con el Dr. Herrera para que encamine este asunto, ya se tiene un presupuesto que no es muy alto, estimo que es un precio bastante adecuado, por lo que es necesario el aporte de los señores accionistas para continuar con los pasos subsiguientes.

Los diversos trámites están deteniéndose, todos conocemos que estamos finalizando los pagos al Ing. Gómez, sólo el Ing. Santana tuvo la gentileza de realizar su aporte, pero no se conoce nada de los otros accionistas; sin embargo, se tuvo que dar un pequeño abono al Ing. Gómez, no podemos seguir con la contratación al Dr. Herrera; nos comprometimos depositar para caja chica y no se pronuncia nadie, hay que pagar a la contadora, etc.

Es reiterativo y crucial porque nos encontramos con actividades desplegadas, tenemos un trabajo bastante arduo, una labor muy significativa que sesión tras sesión se informa a los miembros de directorio, pero estamos en una situación bastante álgida por los compromisos que tenemos; por lo que es necesario los aportes de capital para seguir con lo que nos hemos trazado; caso contrario volveremos hacer mención de la necesidad de invitar accionistas para que hagan el aporte de capital fresco y poder conjugar los compromisos económicos que están unos vencidos otros por vencer y otros que tienen que realizarse en

forma obligada, igualmente se ha enviado correos a lo que reitero mi pedido urgente para que realicen los depósitos por lo menos un abono para que sigan cubriendo el techo de los \$ 30.000,00 comprometidos.

Los plazos establecidos por cada uno de ustedes en cada una de las sesiones de Directorio no se han cumplido, una vez por todas debemos cristalizar.

Se pone en conocimiento el correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2015 enviado por el señor Marco Santiago Silva Palacios, delegado de la Intendencia; quien adjunta el oficio N° SCVS-IRA-2015-02023-OF de fecha 28 de septiembre de 2015 firmado por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato; quien da a conocer sobre las conclusiones y observaciones de la inspección realizada a la compañía por la Dra. Sonia Vasco; quien solicita que se presente los documentos de descargo de los siguientes puntos:

- a) Societarios como: Libro de actas de juntas generales, Libro de expedientes de actas de juntas generales, Libro de acciones y accionistas, Libro talonario de los títulos de acción.
- b) Económicos, financieros y contables.
- c) Actualización del domicilio de la compañía.
- d) Disolución de la compañía por registrar pérdidas en los años 2013 y 2014.

Conjuntamente con el Dr. Herrera, se trabajó en la parte societaria, con la Lcda. Lema sobre los estados financieros; para la actualización de la dirección con el Ing. Santana, para que la compañía podemos hacer sede en la fábrica ILA S. A., hasta tener un local y una secretaria que por tercera ocasión solicito y no podemos atender este requerimiento.

En cuanto al punto relacionado a la disolución, el Dr. Herrera, indica que la solución es aportar económicamente para cubrir esas pérdidas; caso contrario es realizar el aumento de capital.

Los documentos de descargo de los puntos solicitados que conjuntamente con ustedes y el Dr. Herrera, analizamos y dio las directrices para las respuestas, entonces se envió el oficio N° 026-GHU-2015, documento que se dio lectura.

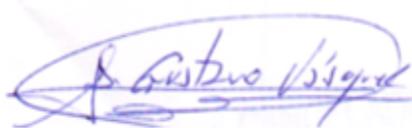
Lo óptimo es cumplir con el compromiso adquirido en el inicio de la compañía, aportar los \$ 30.000,00, pero en la realidad no se da, por lo que vengo proponiendo un nuevo accionista y el aumento de capital, estas dos alternativas son inevitables para que la compañía siga adelante y no quedar mal con los proveedores de servicios y más que todo con la Superintendencia de compañías que nos tiene en un estado de disolución por la pérdida de dos años consecutivos; por lo que recomiendo que las decisiones sean rápidas y oportunas.

Por correo electrónico se les envió a cada uno de ustedes un instructivo elaborado por el Dr. Gustavo Cáceres; de igual manera el Arq. Edison Alvear, nos envió otro instructivo para la revisión correspondiente y sacar una conclusión o ver el más viable, considerando que es necesario trabajar con valores que hemos venido realizando a la fecha por la compañía; sin embargo, no se pudo concluir por el requerimiento primero de elaborar el Reglamento Interno recomendado por la auditoría.

Antes de finalizar, quiero dejar constancia la enorme ayuda que han prestado cada uno de los miembros de directorio, en forma especial al Sr. Presidente que siempre está pendiente de los trámites a ejecutarse; así también al Sr. Comisario Revisor que su impulso se pudo contratar la auditoría integral, puntal importante para los ajustes contables y a todos los accionistas que mediante sus valiosos criterios conducen a un mejor horizonte.

Esperando haber cumplido con las expectativas de nuestra querida compañía; me suscribo, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gustavo Vázquez León". The signature is stylized and written over a faint, light blue circular stamp or watermark.

Ing. Gustavo Vázquez León
GERENTE DE HIDROULBA S.A.